

 **¿Cómo evitar sanciones al presentar la DIOT en el nuevo portal?**

* *Con la plataforma COI de Siigo Aspel puedes automatizar esta tarea con todas las reglamentaciones del SAT*

**Ciudad de México, 27 de febrero de 2025.-** Presentar la Declaración Informativa de Operación con Terceros (DIOT) es una obligación fiscal para personas físicas y morales que, de no cumplirse correctamente, puede generar multas y sanciones para los contribuyentes.

En entrevista, Reyna López, Product Manager de Siigo Aspel, explicó que: "La importancia radica en que, por ley los contribuyentes personas morales, y las físicas con ingresos mayores a 4 millones de pesos, deben informar mensualmente las operaciones gravadas por el IVA que realizan con proveedores, detallando los montos pagados y el IVA involucrado en cada transacción”.

La especialista señala también que, El SAT necesita la DIOT porque le permite cruzar información entre los ingresos y egresos declarados por los contribuyentes, identificando posibles inconsistencias. Si un contribuyente reporta ventas por un millón de pesos, pero sus gastos superan los dos millones, el SAT puede detectar discrepancias y solicitar mayor detalle. El no cumplir con esta obligación puede generar multas de entre 10 mil 370 y 20 mil 740 pesos.

Para facilitar el cumplimiento, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) está implementado cambios en sus plataformas, siendo la nueva plataforma para presentar la Declaración Informativa de Operación con Terceros (DIOT)- que reporta el pago, retención, acreditación y traslado de IVA en operaciones con proveedores- una de las más relevantes

“Antes era más complejo porque se debía descargar un programa e instalarlo en el equipo. Ahora es más accesible para el usuario, incluso si necesita realizar una captura manual. Es una herramienta más fácil de usar, 100% web, y cuenta con más módulos, lo que la hace más efectiva. Además, permite una carga ágil de información, facilitando el manejo de datos”, señaló la experta.

Aún con las mejoras a la plataforma, es de suma importancia contar con la información actualizada y precisa para evitar errores en la Declaración que generen inspecciones adicionales. Ahí es donde el uso de herramientas contables es clave.

“Para evitar errores y sanciones, es importante automatizar los procesos contables y minimizar riesgos en el cumplimiento fiscal. Herramientas tecnológicas como COI de Siigo Aspel facilitan la generación de la DIOT minimizando errores al automatizar el proceso y reducir la carga manual para el usuario. Esta solución crea hojas de trabajo y genera archivos TXT conforme a las disposiciones; el sistema recopila automáticamente la información de las pólizas contables y genera el archivo listo para subir al portal del SAT”, señaló.

De acuerdo con la experta, el uso de herramientas digitales ahorra tiempo, minimiza errores y permite una integración más eficiente con el flujo de trabajo contable, optimizando el cumplimiento fiscal sin procesos adicionales.

**¿QUÉ BENEFICIOS PRESENTA LA NUEVA PLATAFORMA?**

El SAT informó que entre los beneficios de la nueva plataforma están:

1. Carga de *batch*: permite que los contribuyentes generen un archivo en formato .txt con la información del IVA de sus proveedores.
2. Carga manual: una opción para los usuarios que realizan un menor número de operaciones o para quienes ya realizaron una carga *batch* y necesitan capturar nuevos registros.
3. Envío masivo: es posible enviar más de 40 mil registros sin necesidad de acudir a una oficina del SAT.
4. Acuse: se puede obtener el acuse de recibido como constancia de su presentación.

De acuerdo con la Resolución Miscelánea Fiscal 2025 la DIOT se debe presentar de forma mensual, a más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo correspondiente. En este caso, para febrero la fecha límite es el día 28.

**Contacto de prensa:**

Ernesto Roy Ocotla

PR Executive Sr.

ernesto.roy@qprw.co

55 8109 0216

 Mafer Galicia Aguilar

PR Executive

mariafernanda.aguilar@qprw.co

55 5172 9812

\*\*\*

Sobre Siigo-Aspel:

Es una empresa mexicana líder en el mercado de software administrativo, que brinda servicio a más de 1.2 millones de empresas en México y Latinoamérica.

Como resultado de su innovación en soluciones tecnológicas, automatiza los procesos contables, administrativos, de facturación, de punto de venta y de nómina de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de contadores y emprendedores, con los mejores sistemas en la Nube

Desde febrero de 2022, Aspel fue adquirido por Siigo, compañía colombiana líder en Latinoamérica cuyo propósito es transformar la vida de contadores, empresarios y colaboradores, con el objetivo de fortalecer su estructura tecnológica. Siigo Latam está conformado también por la compañía Memory en Uruguay y Contífico en Ecuador y cuenta con más de 3.500 colaboradores y expertos en el desarrollo de herramientas tecnológicas quienes ayudan a transformar la vida de más de 1.2 millones de contadores y empresarios en Latinoamérica. Con presencia en 5 países, Siigo Latam invierte más del 20% de sus ingresos en tecnología e innovación, con el fin de potenciar su ecosistema tecnológico.